

HECHO ESENCIAL
Empresas AquaChile S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 1069

Puerto Montt, 23 de junio de 2015.

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Alameda 1449
Presente

Ref. Hecho Esencial.

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General número 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros y estando debidamente facultado al efecto, informo a usted lo siguiente con carácter de hecho esencial:

Empresas AquaChile S.A. ha convenido con un grupo de bancos acreedores -liderado por el Banco Rabobank- términos y condiciones principales de un nuevo crédito sindicado, en proceso de formalización de la documentación definitiva. El nuevo crédito sindicado contempla un monto de hasta US\$ 290.000.000 que se destinará a pagar la totalidad de la deuda bancaria de US\$ 246.289.638. La disponibilidad de crédito adicional generada, permitirá tener la flexibilidad necesaria para poder asegurar una eficiente y más efectiva administración de los inventarios en el presente ciclo del negocio.

Con esta fecha y para perfeccionar lo anterior, Empresas AquaChile S.A. ha convenido con sus actuales bancos acreedores prorrogar -por 30 días- las cuotas de los tramos de la deuda bancaria de la Compañía que vencían en esta fecha por US\$ 122.539.638, acordando ser pagadas al término del plazo referido y además, -y en igual fecha- prepagar la totalidad del remanente de la deuda que vencía en el año 2018.

El plazo del nuevo crédito sindicado es de 1,5 años *bullet*, período en el cual la deuda de la Compañía se refinanciará a largo plazo en condiciones de mercado más favorables y con la expectativa de un mercado internacional más estable.

El nuevo crédito considera condiciones de tasas de interés, plazos, covenants, garantías reales y garantías cruzadas entre las algunas de las filiales de Empresas AquaChile S.A. La tasa de interés se definirá semestralmente y corresponderá a la tasa Libor de 180 días más un margen anual. Adicionalmente, condiciones y ratios financieros propios de operaciones de este tipo de créditos, como: leverage, deuda financiera neta sobre Ebitda, ratio de liquidez y endeudamiento máximo.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Alvaro Varela Walker
Empresas AquaChile S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa de Valores de Chile
Bolsa de Valores de Valparaíso